
XII PRIMERA REUNIÓN DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS
DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO GT4
COMERCIO EXTERIOR DE BIENES
19 y 20 de Octubre del 2006
Montevideo-Uruguay

INFORME

REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

INFORME

XII PRIMERA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

Segunda Reunión del Grupo de Trabajo GT4, Comercio Exterior de Bienes

Apertura

Durante los días 19 y 20 de Octubre del 2006, se celebró en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, la XII reunión de expertos gubernamentales en estadísticas de Comercio Exterior de Bienes, convocada por la Secretaría General de la Comunidad Andina en el marco del Proyecto de Cooperación Unión Europea-Comunidad Andina en materia de estadística (Proyecto ANDESTAD). Es de indicar que esta reunión constituye la segunda del grupo de trabajo GT4 en estadísticas de Comercio Exterior de Bienes.

Participaron en la reunión expertos de los Institutos Nacionales de Estadística de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela; de las aduanas de Bolivia y Ecuador. En calidad de observadores participaron representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

La secretaría técnica de la reunión estuvo a cargo de la Secretaría General de la Comunidad Andina y del Proyecto ANDESTAD. En el anexo 1 se detalla la lista de participantes a la reunión.

La reunión fue inaugurada por el señor Eduardo Granados, Director del proyecto ANDESTAD,

II

Programa de Trabajo

El programa de trabajo se desarrolló con base en la siguiente agenda:

- Tema 1: Evaluación del Grupo Técnico 4.1 “Instrumentación Y Cumplimiento de la Decisión 511”
- Tema 2: Evaluación del Grupo Técnico 4.2 “Calidad de la Información”
- Tema 3: Nueva Visión del Documento Único Aduanero
- Tema 4: Estudio-Impacto del cambio de fecha de registro
- Tema 5 : Revisión del Contenido del “Manual de las Estadísticas del Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes”.
- Tema 6: Curso de Formación de Formadores
- Tema 7: Reflexión sobre la configuración de los Grupos de Trabajo y Grupos técnicos

III Desarrollo de la reunión

Durante los días de la reunión se procedió al desarrollo del programa de trabajo, frente a lo cual, los expertos gubernamentales del grupo de trabajo GT4 de Comercio Exterior de Bienes, llegaron a las siguientes conclusiones y constancias:

- 1) Con respecto al Tema 1, “Evaluación del Subgrupo Técnico 4.1 “Instrumentación Y Cumplimiento de la Decisión 511”, el representante de la Secretaría General, informó a los expertos gubernamentales los compromisos que se asumieron durante la segunda reunión de este subgrupo técnico.

Los expertos gubernamentales informaron sobre el avance dentro de las líneas de acción planteadas en la segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Técnico 4.1.

Como consecuencia de los informes, se comprometieron a enviar a la Secretaría General los avances en la recopilación de la información de las zonas francas para que a través de esta Secretaría se le haga llegar a un experto internacional esta documentación, a fin de elaborar una propuesta para el tratamiento de la información estadística y su transmisión. Se fijó como plazo la primera semana de diciembre próximo.

- 2) Con relación al tema 2 de la Agenda, Evaluación del Grupo Técnico 4.2 “Calidad de la Información”, el representante de la Secretaría General, informó a los expertos gubernamentales los compromisos que se asumieron durante la segunda reunión del subgrupo técnico “calidad de la información” .

Los expertos gubernamentales acordaron solicitar que el DANE remita a la Secretaría General y a los países las pautas y la estructura para elaborar el mapa de procesos de validación, tal como se acordó en la primera reunión del subgrupo técnico de calidad de la información. Posteriormente, los países enviarán al DANE la documentación de sus sistemas de validación. Todo esto, con el fin de que esta entidad, de acuerdo a su experiencia en este tema, pueda proponer una primera versión de un Manual de Validación para llegar progresivamente a un Manual de Gestión de Calidad. Se concluyó que sería conveniente que las pautas para la elaboración del Manual Común de Validación sean enviadas a los países hasta fines de noviembre próximo.

Por otra parte, se recordó solicitar al experto internacional Roberto Barriola la metodología detallada para el cálculo de los índices de valor unitario e índices de precios, con el fin de su aplicación en los países miembros y en la SGCAN para que los expertos puedan revisarlo y posteriormente discutirlo en la próxima reunión de este subgrupo técnico de trabajo.

Por último, se acordó postergar la video conferencia propuesta para el 20 de noviembre próximo. La nueva fecha será coordinada por la SGCAN y el DANE.

- 3) Sobre el tema 3, Nueva Visión del Documento Único Aduanero, el representante de la Secretaría General, realizó una presentación para precisar el Estado Actual del DUA, así como su comparación con las variables contempladas en la norma comunitaria estadística. Se revisaron los datos de la Resolución 738 con respecto al proyecto de Decisión del Documento Único Aduanero, DUA.

La Secretaría General remitirá por el E-can las conclusiones a las que el grupo de expertos en Documento Único Aduanero ha llegado en su última reunión.

Además, se recomendó enviar a este grupo de expertos la comparación de las variables de la resolución 738 versus las del DUA, complementadas con las observaciones sugeridas en esta reunión.

- 4) Con relación al tema 4, Estudio-Impacto del cambio de fecha de registro, Colombia y Bolivia realizaron presentaciones sobre el impacto que tendría el cambio de fecha de registro al de fecha de embarque para efectos de la estadística Comunitaria.

La representación colombiana realizó una exposición de las implicaciones de calcular la estadística con fecha de embarque en comparación con la estadística producida con la fecha de aceptación de la declaración aduanera para evitar la pérdida de registros.

De la exposición Boliviana se concluyó que como fecha de embarque este país seguirá remitiendo la fecha de validación de la declaración aduanera.

Los países adoptarán esta fecha de registro para la remisión de la información a la SGCAN, una vez que se apruebe la actualización de la Resolución vigente. La reconstrucción de la serie para aquellos países que actualmente no utilizan esta fecha será a partir del 2004.

- 5) Con relación al tema 5, Revisión del Contenido del “Manual de las Estadísticas del Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes”; los expertos gubernamentales presentaron su conformidad con respecto a la estructura y contenido de la actualización del manual, sugiriendo lo siguiente:

- Adoptar el término “bienes” en lugar de “mercancías”.
- Dentro de los regímenes estadísticos, considerar además el régimen “re-exportación y re-importación de bienes que no son de capital”

Finalmente, los expertos acordaron enviar antes del 4 de Noviembre sus observaciones para ser incorporadas en la versión final del Manual que empezará a ser utilizado, una vez se apruebe la Decisión del Documento Único Aduanero.

- 6) En cuanto al tema 6, Curso de Formación de Formadores dentro del Proyecto ANDESTAD en materia de estadísticas de comercio exterior de bienes, el representante del proyecto ANDESTAD, señaló el avance en la elaboración de los términos de referencia del curso y solicitó a los expertos gubernamentales, contribuir con una propuesta de temas posibles a ser cubiertos con el curso, así

redactar y remitir a la SGCAN una serie de situaciones presentadas en el comercio exterior para conformar un banco de ejercicios además del contenido del curso. Se acordó como fecha límite el 30 de noviembre de 2006.

- 7) Con respecto al tema 7, Reflexión sobre la configuración de los Grupos de Trabajo y Subgrupos técnicos, en el ámbito del Comercio Exterior de Bienes del Proyecto ANDESTAD, el director del proyecto recordó el objetivo que se persigue con cada grupo y subgrupo técnico y manifestó la preocupación sobre su composición, debido a que son generalmente los mismos funcionarios los que los conforman simultáneamente. Se invitó a las delegaciones a reflexionar con sus autoridades sobre la representación y conformación de los grupos y sobre la continuidad de la participación que se le debe dar a los técnicos designados en cada grupo para poder avanzar en el objetivo del Proyecto.

Se informó sobre la suspensión de la convocatoria del subgrupo técnico sobre la “Medición Estadística del Comercio Exterior de Bienes en un horizonte de Mercado Común”, debido a que en la actualidad no hay un plan en marcha para concretarlo y se esperará hasta septiembre de 2007 para conocer si existe en la visión de la CAN este objetivo. Si antes de esa fecha, se decide converger hacia el Mercado Común, inmediatamente se convocará a este subgrupo técnico.

- 8) Los Expertos Gubernamentales acordaron y recomendaron a la SGCAN lo siguiente:

- Promover el desarrollo de los comités interinstitucionales .
- Compartir en el E-CAN el tratamiento estadístico llevado a cabo actualmente en los países miembros en el tema de “movimientos temporales de bienes de capital” con el fin de difundir las experiencias en este tema en los países miembros con lo cual se ayudaría al avance de otros países. A tal efecto, la delegación de Bolivia enviará un esquema de contenido, a más tardar el 31 de octubre, para que los países remitan de esta forma la información.

Todas las presentaciones y documentos de la reunión se entregaron en CD a los participantes.

Finalmente, los expertos expresaron su agradecimiento a la Secretaría General de la ALADI por haber brindado las facilidades necesarias para el desarrollo de esta reunión.

Leído el informe, los participantes lo suscriben en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil seis.

BOLIVIA

Jhonny Morales

Gabriel Chávez

COLOMBIA

Elizabeth Parra

ECUADOR

Daniel Morales

Christian Heredia

PERÚ

Rosa Navarro

VENEZUELA

Zuleyma Villamizar

Alberto Salas

PROYECTO ANDESTAD

Eduardo Granados

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Shirley Medina